

## **Aviso de Privacidad Integral de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.**

### **Servicio de agua potable en camión cisterna.**

**Revisión número: 01. Fecha de aprobación 04 de Abril 2025**

El H. Ayuntamiento de Tepotzotlán Estado de México, con domicilio en Plaza Virreinal No.1 Bo, San Martín, Tepotzotlán, México, C.P. 54600 , Teléfonos, 5558760202 – 5558760097 - 5558760688 y portal de internet [www.tepotzotlan.gob.mx](http://www.tepotzotlan.gob.mx) como sujeto obligado, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, que nos proporcione asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracción IV, 5, 7, 8, 9, 29, 30, 31, 35, y demás aplicables la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios, esto con el claro objetivo de darle a conocer la información relativa a las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus Datos Personales, que emite el presente Aviso de Privacidad integral.

### **¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A los ciudadanos que habitan en el Municipio de Tepotzotlán, que requieran el servicio de agua potable en camión cisterna, deberán acudir a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

A través de dicho aviso, el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a los particulares que la información que se recaba de ellos, con qué fines es, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

### **¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.



[www.tepotzotlan.gob.mx](http://www.tepotzotlan.gob.mx)



55 5876 0202  
55 5876 0097  
55 5876 0688



Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín,  
Tepotzotlán, C.P. 54600

A trav3s de dicho aviso, el responsable tiene la obligaci3n de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la informaci3n que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y característic3s principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

### **¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier informaci3n concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

### **¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilizaci3n indebida puede dar origen a discriminaci3n o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, informaci3n de salud física o mental, informaci3n genética, datos biométricos, firma electr3nica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliaci3n sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

### **¿Qué es tratamiento de datos personales?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesi3n de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtenci3n, uso, registro, organizaci3n, conservaci3n, elaboraci3n, utilizaci3n, comunicaci3n, difusi3n, almacenamiento, posesi3n, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgaci3n, transferencia o disposici3n de datos personales.

### **¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesi3n de sujetos obligados, (Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México)?**

La ley tiene por objeto garantizar la protecci3n de los datos personales que se encuentran en posesi3n de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones,



obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

#### **I. La denominación del responsable.**

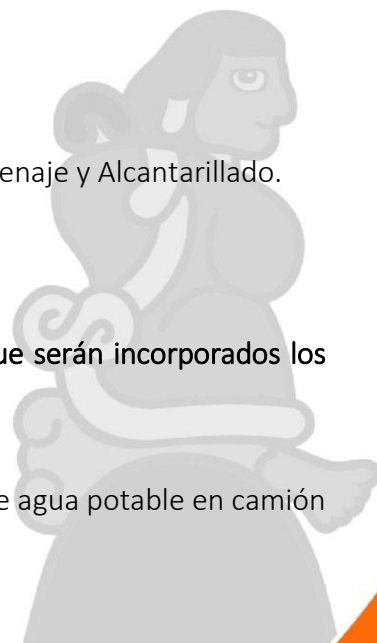
El sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales de la Información de solicitud de trámite o servicio.

#### **II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

- a) Nombre del Administrador: C. Fermín Ramírez Monroy.
- b) Cargo: Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- c) Área o Unidad Administrativa: Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- d) Correo electrónico: aguapotable@tepotzotlan.gob.mx
- e) Teléfono: 55 58 76 08 08 ext.2601 y 2801

#### **III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

- Nombre del sistema y/o base de datos personales: Servicio de agua potable en camión cisterna.
- Número de Registro: 19/TEPOTZOTLAN/SDP/2023



#### **IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención. Sin embargo, en todos los casos, la entrega de los datos personales es facultativa.

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá únicamente proporcionarlos a las áreas, o Unidades Administrativa del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, que por su función requiera recopilar los citados datos.

No obstante, en caso de que personal de las Áreas o Unidades Administrativas, identifiquen que requiere llevar a cabo tratamiento de datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a las Áreas o Unidades Administrativas, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

#### **V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de los datos personales solicitados resulta facultativa cuando el titular no proporcione datos personales, no será necesario proporcionar aviso de privacidad de manera



previa, a pesar de que, para su registro, sea necesario anotar informaci3n relacionada con la atenci3n o datos de referencia.

No obstante, cuando el titular proporcione datos personales sin que se le hubiera proporcionado el aviso de privacidad respectivo, dicha informaci3n no podr3 ser registrada, si el personal de las Áreas o Unidades Administrativas no se encuentren legitimados para el tratamiento en el caso concreto.

## **VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

Considerando que el personal de las Áreas o Unidades Administrativas se encuentran legitimadas para el tratamiento de los datos personales en el ejercicio de una funci3n de derecho p3blico, en t3rminos del fundamento legal indicado en el apartado XI de este documento, no se podr3 condicionar el servicio proporcionado a la entrega del aviso de privacidad, por lo cual, con el objeto de identificar la forma en que este documento ser3 puesto a disposici3n, la manera por la cual el titular de los datos otorga su consentimiento y las consecuencias de la negativa a suministrar los datos personales, se indica lo siguiente:

Consultas formuladas de manera escrita y por correo electr3nico.

Trat3ndose de consultas formuladas de manera escrita y por correo electr3nico, el aviso de privacidad se encuentra a disposici3n de manera permanente en la p3gina de internet y en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento, con lo cual, ya sea a trav3s del aviso de privacidad general o de los avisos específcos de cada Área o Unidad Administrativa, se entiende que el aviso de privacidad estuvo a disposici3n de manera previa al tratamiento, en congruencia con la excepci3n prevista por el p3rrafo primero del artícuo 30 de la Ley antes mencionada.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales se entender3 otorgado de manera tácita con su entrega a trav3s de las oficinas receptoras de documentos del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México o, en su caso, con el envío del correo electr3nico hacia una cuenta institucional de Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

Los servidores p3blicos del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, sin importar su área de adscripci3n, tienen la obligaci3n de remitir las consultas en materia de protecci3n de datos personales que reciban a la direcci3n de correo electr3nico del Ayuntamiento de



Tepotzotlán, Estado de México.

No obstante, con el objeto de contar con la certeza de que el aviso de privacidad estuvo disponible para los solicitantes, en la respuesta que se genere con motivo de la solicitud por correo electrónico o por escrito, se podrá comunicar o referir la forma en la que podrá consultarse el aviso de privacidad integral.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del presente apartado, la negativa a suministrar datos personales no condicionará el resultado del servicio. Sin embargo, sí podrá afectar algunos aspectos relacionados con él; por ejemplo:

- En las solicitudes escritas, en caso de no proporcionar nombre y domicilio para oír y recibir notificaciones, eventualmente no será posible notificarle la respuesta y/o realizar su entrega en oficinas de manera personalizada.
- En las solicitudes efectuadas por correo electrónico, el hecho de que proporcione un correo del cual no sea titular puede ocasionar que usted eventualmente no pueda acceder a dicha respuesta.
- La negativa con relación a los demás datos personales, independientemente de la modalidad de la consulta, puede provocar que usted no pueda ser identificado o contactado para brindarle un servicio ajustado a requerimientos específicos, subsanar inconsistencias y, en supuestos eventuales, que la respuesta no pueda ser generada por falta de elementos.

Consultas formuladas de manera personal, telefónica, medios electrónicos u otros diversos. En las consultas realizadas de manera personal, previamente a la atención, se dará a conocer el aviso de privacidad por parte del personal del Ayuntamiento de Tepotzotlán Estado de México.

El titular de los datos personales tiene derecho a proporcionar datos personales para la asesoría, pero solicitar que no queden anotados en el registro establecido para documentar dicha atención.

En las consultas efectuadas de manera telefónica, se deberá proporcionar un aviso de privacidad simplificado, de manera previa a la obtención y registro de los datos.



Las consultas formuladas por medios electr3nicos u otros diversos deber3n se deber3 dar a conocer un aviso de privacidad simplificado, en el mismo medio por el cual se obtengan los datos personales.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales se entiende otorgado de manera t3cita a trav3s de su entrega por los medios se3alados.

En todos los casos, la negativa a proporcionar datos personales, independientemente de la modalidad de la consulta, puede provocar que el titular no pueda ser identificado o contactado para brindarle un servicio ajustado a requerimientos espec3ficos, subsanar inconsistencias y, en supuestos eventuales, que la respuesta no pueda ser generada por falta de elementos.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el personal del Ayuntamiento de Tepotzotl3n, M3xico, en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la informaci3n proporcionada, a reserva de que exista disposici3n legal que as3 lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, a pesar de no existir disposici3n legal expresa al respecto, el Ayuntamiento de Tepotzotl3n, Estado de M3xico procurar3 proteger sus datos personales desde el dise3o de los propios documentos.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aqu3llas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

- A) Finalidad principal de tratamiento: Proporcionar el servicio de suministro de agua en camión cisterna a usuarios dom3sticos, que no cuenten con este servicio mediante una red de agua potable, conforme a su reporte y/o tr3mite de suministro de agua en pipa, el usuario proporcionar3 su nombre completo, domicilio, tel3fono y una referencia del domicilio, donde se le exhibir3 su recibo de pago y poder realizar su vale para programaci3n de su viaje con el fin de que el operador de la pipa pueda realizar el servicio con el objetivo de agilizar un servicio con calidad y eficiencia durante la entrega.
- B) Finalidades secundarias: Para realizar su alta en el padr3n de usuarios que cuentan con el servicio de agua potable en camión cisterna de Tepotzotl3n.



**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

La Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado no realiza transferencia.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos.

Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo.

Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Son inexistentes los mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad de la transferencia, sin perjuicio de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la direcci3n electr3nica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificaci3n, cancelaci3n y oposici3n com3nmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se har3 efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representaci3n, respectivamente.

En ning3n caso el acceso a los datos personales de un titular podr3 afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garant3as primarias del derecho a la protecci3n de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesi3n de los sujetos obligados, as3 como la informaci3n relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, as3 como tener acceso al aviso de privacidad al que est3 sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los t3rminos previstos en la Ley en comento.

Derecho de rectificaci3n. El titular tendr3 derecho a solicitar la rectificaci3n de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelaci3n. El titular tendr3 derecho a solicitar la cancelaci3n de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no est3n en su posesi3n y dejen de ser tratados por este 3ltimo.

El responsable no estar3 obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposici3n legal.



- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigaci3n y persecuci3n de delitos o la actualizaci3n de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud p3blica, disposiciones de orden p3blico, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jur3dicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acci3n en funci3n del inter3s p3blico.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligaci3n legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposici3n. El titular tendr3 derecho en todo momento y por razones leg3timas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y 3ste resultara exigible en t3rminos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo l3cito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un da1o o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jur3dicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y est3n destinados a evaluar, sin intervenci3n humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situaci3n econ3mica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cu3l no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podr3n ejercer indistintamente a trav3s del Sistema de Acceso, Rectificaci3n, Cancelaci3n y Oposici3n de Datos Personales del Estado de M3xico (Sarcoem), [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que m3s le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a trav3s de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajer3a, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepotzotl3n, Estado de M3xico.



**XI. La indicaci3n por la cual la o el titular podr3 revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente proceder3 la revocaci3n y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando 3stos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotaci3n en cualquier registro tiene el car3cter de p3blico, por lo que la legislaci3n en materia de archivos establece disposiciones para su protecci3n, preservaci3n y conservaci3n.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podr3 determinar el alcance de la revocaci3n del consentimiento, ya sea cancelando la informaci3n, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protecci3n, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicaci3n con la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepotzotl3n, Estado de M3xico, para poderle proponer una soluci3n a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocaci3n del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deber3 ingresar un escrito libre, dirigido ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepotzotl3n, Estado de M3xico, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la informaci3n respectiva (Asesor3a y orientaci3n en Protecci3n de Datos Personales).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestaci3n de que conoce las consecuencias que conlleva la revocaci3n y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma aut3grafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deber3 comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres d3as h3biles siguientes a su presentaci3n (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo d3a), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocaci3n y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho



acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocaci3n del consentimiento dé lugar a la cancelaci3n, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

**XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgaci3n, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgaci3n.

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número, 19/TEPOTZOTLAN/SDP/2023, aprobado el 04 de Abril 2025. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtenci3n de sus datos. Cualquier modificaci3n que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualizaci3n en funci3n de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, en la siguiente direcci3n [www.tepotzotlan.org.mx](http://www.tepotzotlan.org.mx), en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad integral.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, sito con domicilio en Plaza Virreinal No.1 Bo, San Martín, Tepotzotlán, México, C.P. 54600, Teléfonos, 5558760202 – 5558760097 - 5558760688 y portal de internet [www.tepotzotlan.gob.mx](http://www.tepotzotlan.gob.mx)



**XIV.** El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

NO APLICA

**XV.** El domicilio del Responsable

Plaza Virreinal No.1 Bo, San Martín, Tepotzotlán, México, C.P. 54600

**XVI.** El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios, Gaceta de Gobierno, 22 de febrero de 2013, y sus reformas y adiciones. Art. 77, Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 9 de marzo de 1999, y sus reformas, adiciones. Art. 135, Ley de ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente, Art 71, Bando Municipal 2025, Gaceta Municipal, 5 de febrero de 2025.

**XVII.** El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

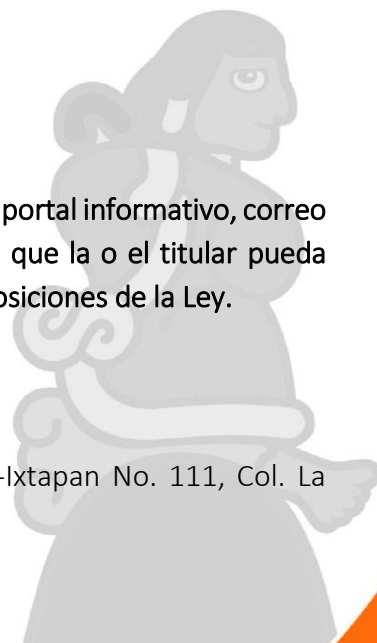
**XVIII.** El Domicilio de la Unidad de Transparencia

Calle Ejido #18, Barrio San Martín, Tepotzotlán, Estado de México

**XIX.** Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

Domicilio: Calle de Pino Suárez s/n, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.



- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Direcci3n del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electr3nico del Centro de Atenci3n Telef3nica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Tel3fono del CAT: 01 800 821 04 41

**Notas importantes para atenci3n personal:**

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario h3bil de atenci3n es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inh3biles s3bados, domingos y d3as festivos, en t3rminos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual est3 a su disposici3n en la direcci3n electr3nica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

**Asesor3a y orientaci3n en materia de protecci3n de datos personales.**

En caso de que requiera asesor3a u orientaci3n en materia de protecci3n de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protecci3n de Datos Personales en Posesi3n de Sujetos Obligados del Estado de M3xico y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Direcci3n General de Protecci3n de Datos Personales del Infoem, a trav3s del tel3fono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a trav3s del correo electr3nico [pedro.isaac@infoem.org.mx](mailto:pedro.isaac@infoem.org.mx), as3 como en domicilio de la Direcci3n General de Protecci3n de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario n3mero 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de M3xico.

**Control de cambios**

| N3mero de revisi3n | P3ginas modificadas | Descripci3n del cambio | Fecha         |
|--------------------|---------------------|------------------------|---------------|
| 1                  |                     | Actualizaci3n          | 04/Abril/2025 |



## **Aviso de Privacidad Simplificado la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.**

### **Servicio de agua potable en camión cisterna.**

El sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales de la Información de solicitud de trámite o servicio.

Finalidad principal de tratamiento: Proporcionar el servicio de suministro de agua en camión cisterna a usuarios domésticos, que no cuenten con este servicio mediante una red de agua potable, conforme a su reporte y/o trámite de suministro de agua en pipa, el usuario proporcionará su nombre completo, domicilio, teléfono y una referencia del domicilio, donde se le exhibirá su recibo de pago y poder realizar su vale para programación de su viaje con el fin de que el operador de la pipa pueda realizar el servicio con el objetivo de agilizar un servicio con calidad y eficiencia durante la entrega.

Finalidades secundarias: Para realizar su alta en el padrón de usuarios que cuentan con el servicio de agua potable en camión cisterna de Tepotzotlán.

La Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado no realiza transferencia.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos.

Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo.



Asimismo, la informaci3n personal que usted proporcione ser3 susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociar3 la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectaci3n con la publicaci3n y/o difusi3n de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales depender3 proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

Son inexistentes los mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad de la transferencia, sin perjuicio de que el titular puede ejercer su derecho de oposici3n de datos personales en los t3rminos previstos por el artícuo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci3n P3blica del Estado de M3xico y Municipios.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificaci3n, cancelaci3n u oposici3n, así como la revocaci3n del consentimiento de los datos personales recabados, deber3 acudir a la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en Calle Ejido s/n Bo. San Martín, Tepotzotlán, C.P. 54600. o a [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) que es la plataforma electr3nica para los derechos ARCO.

El interesado podr3 pedir orientaci3n y asesoría ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Informaci3n P3blica del Estado de M3xico y Municipios, ya que es la autoridad encargada de garantizar a toda persona la protecci3n de sus datos personales, al tel3fono (01 722) 2 26 19 80.

